ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
Jueves 23 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Jueves 23 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Monge Granados, María Vita
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 1 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 13 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 28

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 28

SEGUNDO DEBATE 28

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 28

EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 34

SEGUNDOS DEBATES 37

EXPEDIENTE N.° 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS 37

EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL MARCO INCLUSIVO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS (BEPS, “ACCIÓN 5”) 43

EXPEDIENTE N.° 21.006, ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 26 DE AGOSTO DE 1943, PARA DECLARAR COMO UN SERVICIO PÚBLICO LOS COMEDORES Y ALBERGUES QUE ATIENDEN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FONDOS PÚBLICOS 48

PRIMEROS DEBATES 64

EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 64

EXPEDIENTE N.° 20.637, LEY DE PATENTES Y LICENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA 64

EXPEDIENTE N.° 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N.° 7762 64

EXPEDIENTE N.º 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS 74

ANEXO 76

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y seis congresistas presentes, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión.

Les voy a rogar a los y las diputados, igual que a los asesores, tengan la bondad de hacer silencio en el salón.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 1

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 1.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 13

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 13.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Por la fracción del Partido Unidad Socialcristiana, tiene la palabra el diputado don Rodolfo Peña Flores.

Adelante, señor diputado, hasta por cinco minutos.

Por el Partido Liberación Nacional, tiene la palabra Delgado Orozco hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Estamos ante un gobierno que no responde, no quita, no resuelve. Un gobierno en el que varios de sus jerarcas…

Señor presidente, le ruego por favor pedir silencio.

Gracias.

Un gobierno en el que varios de sus jerarcas, a pesar del accionar negligente y omiso de las instituciones que dirigen, siguen contando con el respaldo y el beneplácito del presidente de la República.

Y no lo dice esta diputada, lo confirman los elevados índices de desempleo, la economía estancada, la espiral de violencia contra personas menores de edad y la criminalidad que golpea sin misericordia a la población costarricense.

Estamos frente a una Administración incapaz de tomar medidas oportunas para resolver problemas o de emprender acciones a tiempo para evitar conflictos. Ejemplo de ello es el hecho de que la Administración Federal de Aviación del Departamento de Transportes de Estados Unidos degradó la calificación de Costa Rica en materia de seguridad aeronáutica, pasando de categoría uno a categoría dos.

¿Qué significa esa degradación, compañeros?, que el Estado costarricense no cumple con los criterios que ellos consideran esenciales…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Disculpe, diputada Delgado Orozco.

Yo les voy a rogar a las y los diputados, lo mismo que a los asesores, tengan la bondad de hacer silencio en el salón para poder escuchar y que no sea necesario que la persona que está haciendo uso de la palabra tenga que esforzar o alzar mucho la voz.

Puede continuar, diputada.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué significa esa degradación?, que el Estado costarricense no cumple con los criterios que ellos consideran esenciales en la aviación. En otras palabras, la supervisión de las operaciones aéreas resulta inadecuada. La vigilancia, la auditoría y las inspecciones que se generan son insuficientes, los controles no son los óptimos, y existe una preocupante carencia de personal técnico altamente capacitado y calificado.

De igual manera, las autoridades de Aviación Civil no han querido o no han sabido dar cumplimiento correcto de los estándares de seguridad operacionales que dicta la Organización de Aviación Civil Internacional, que es la agencia técnica de Naciones Unidas para la Seguridad Aérea.

En fin, toda una cadena de fallos y desaciertos que no podía generar otro desenlace más que estuviéramos en este momento con una degradación de la categoría a nivel país.

Una de las cosas más lamentables de este nuevo episodio de ineficiencia en las autoridades competentes es que conocían de antemano cuáles eran los elementos críticos que se requerían para poder hacer los procesos de mejora e intervención.

Tan es así, que en octubre, compañeros, del año pasado, fue que se realizó la auditoría a la Dirección General de Aviación Civil, y esta tenía un plazo de sesenta y cinco días para corregir las deficiencias encontradas, con el objeto de poder mantener la categoría uno que este país gozaba desde el año 2006.

Por eso es inadmisible que este Gobierno minimice esta situación y que salga ahora a los medios de prensa diciendo que los resultados del informe los toman por sorpresa.

Señores, pongámonos serios, pongámonos serios con estos temas. Dejen de estar jugando con el país. Su impericia nos ha colocado en graves aprietos. Que nos asignen categoría dos implica que no tenemos capacidad de proporcionar supervisión de seguridad aérea, restringe la posibilidad para que nuestros operadores puedan ampliar rutas e itinerarios hacia los Estados Unidos.

Podría desestimular la demanda del servicio y, lo más grave de todo, es que provoca un severo impacto a la imagen de Costa Rica como destino turístico, porque este sector, este sector turístico es del que dependen más de quinientos mil empleados directos e indirectos y que aporta una de las principales fuentes a la economía nacional, ni más ni menos que el seis punto tres por ciento del PIB.

¿Qué podría pensar un pasajero en cualquier aeropuerto de los Estados Unidos que observe en la sala de abordaje un rótulo que advierta que está viajando, bajo su propio riesgo, hacia un Estado que no cumple con los criterios mínimos de seguridad aérea?

Y esto no es un cuento, ni es una fantasía. Ha pasado y estamos cerca de que nos pase a nosotros.

Señor presidente de la República, Carlos Alvarado, señor ministro de Obras Públicas, director general de Aviación Civil, su Junta Directiva, ya no se puede perder más tiempo con este tema.

Urge que se adopten las medidas que sean necesarias para poner la casa en orden. Les recuerdo que para el próximo mes de julio, compañeros, y escuchen esto, el próximo mes de julio, Costa Rica será auditada directamente por la Organización de Aviación Civil Internacional, y sería muy lamentable, muy, pero muy lamentable que reprobemos una vez más este examen.

Y aquí yo quiero aprovechar el tiempo que tenemos para control político, para hacer un llamado más al señor presidente, y cada vez que tenga oportunidad de tomar un micrófono lo voy a hacer. Señor presidente, seguimos esperando, como lo dijeron ayer nuestros compañeros diputados, una agenda de reactivación económica.

Hoy Amway anuncia doscientos desempleados más para el año 2020 y se suman a los casi trescientos mil desempleados que tiene en este momento Costa Rica.

¿Dónde está, señor presidente, la agenda de reactivación económica para revertir esos números? No podemos seguir esperando ni que se recargue en una cartera más lo que tenía que haber cumplido en cinco años.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, miembros de la prensa.

Esta tarde quiero referirme al proyecto en discusión en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, el expediente 19.628, Ley de Acciones Afirmativas a favor de las Personas Afrodescendientes, el cual declara interés nacional la elaboración, la implementación y la divulgación de acciones afirmativas en beneficio de las personas que integran la comunidad étnica afrodescendiente en Costa Rica, en el entendido que la población afrodescendiente que habita en nuestro país ha sido históricamente víctima de racismo, discriminación y etnofobia.

Este proyecto cuenta con un primer debate y con una consulta facultativa a la Sala Constitucional, misma que no encontró vicios de constitucionalidad. En consecuencia, se encuentra en el orden del día de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda.

El proyecto considera la acción afirmativa como las medidas que implementará el Gobierno de Costa Rica para dar un trato diferenciado a la población afrodescendiente y asegurar su acceso al empleo, a la educación y promover la discusión cultural de los asuntos de interés del colectivo étnico afrodescendiente para el pleno goce de los derechos y de la efectiva implementación de la igualdad entre los habitantes de la República, y los derechos y garantías relacionadas con la dignidad humana.

El Estado costarricense tiene la obligación imperativa de adoptar las medidas requeridas para eliminar toda forma de discriminación. En ese orden de ideas, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial establece que la discriminación en cualquiera de sus formas ha sido reconocida como una conducta capaz de infringir los principios de dignidad e igualdad de todos los seres humanos, con el propósito de distinguir a las personas por su raza, sexo, idioma, religión, etcétera. Y en este caso concreto, compañeros diputados y diputadas, refiriéndome a la población afrodescendiente de Costa Rica.

Por tanto, el proyecto de ley en discusión en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda cuenta con todo mi respaldo, ya que viene a impulsar que las instituciones públicas destinen al menos un siete por ciento de los puestos de trabajo vacantes al año, para ser ocupados por las poblaciones, personas de la población afrodescendiente, siempre que estas cumplan en igualdad de condiciones con los requisitos legales y constitucionales para acceder a estos derechos.

Recordando que la tasa nacional de desempleo a nivel nacional ronda el trece punto cuatro por ciento, mientras que en la región Huetar Caribe este porcentaje llega aproximadamente a un veintisiete por ciento, según datos del Estado de la Nación de 2018; estadísticas que no toman en cuenta la crisis que enfrentamos actualmente donde no ha impactado una enorme ola de despidos y con un pronóstico poco promisorio para la creación de empleabilidad a corto plazo en la provincia.

Aprovecho la oportunidad para solicitarles a los señores diputados y diputadas, el apoyo, especialmente a los miembros de la Plena Segunda, para que den este paso tan urgente y oportuno para la comunidad afrodescendiente en el respeto a los derechos humanos.

Finalizo compartiendo una frase célebre de Martin Luther King: Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando, soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad y ojalá ya no tuviera necesidad que soñarlas.

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Un gusto, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Peña Flores, don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Se me cayó la banderita de Guanacaste, el amor de mi corazón, mi provincia. Esa es mi provincia.

Guanacaste, voy a retomar las palabras doña Lucía Delgado, de la tasa de desempleo que hay. Guanacaste ronda un desempleo a hoy entre el veinticinco y el treinta por ciento, eso es grave, eso es grave. Y ahí no se contempla la inmigración que tenemos nosotros por ser zona fronteriza.

Aunque usted no lo crea, los que pocos visitan las zonas costeras y especialmente en mi provincia, los invito a que hagamos una gira. En Guanacaste no solo hay desempleo, también hay pobreza, pero también hay hambre, hay hambre que se ha incrementado en estos últimos cuatro años.

Si bien es cierto, se anuncia con bombos y platillos medidas diferentes para reactivar la economía, nosotros como fracción, desde el mes de octubre del año pasado, no solo hablamos de reactivación económica, dimos las propuestas al Poder Ejecutivo, al señor presidente de qué es lo que nos interesaba para reactivar la economía de este país. Por supuesto que lo apoyé, porque ahí está contemplado cómo resolvemos el problema para los guanacastecos.

Nuestra juventud no tiene nada que hacer. El INA, que es lo que nos puede medio ayudar, ni siquiera ha iniciado con un rediseño de carreras de acuerdo a las necesidades de nuestra provincia. En nuestra provincia requerimos más técnicos, pero de acuerdo a nuestras inversiones, a lo que vienen los extranjeros, los nacionales, a invertir en nuestra provincia, no tenemos ese capital humano. Y los que se profesionalizan, los que especializan tienen que venir a San José a buscar trabajo.

Tomo con regocijo y también es correcto reconocer de que ha habido una directriz de dictarle a los bancos que readecúen las deudas de los agricultores y de los pescadores porque están pasando una situación crítica.

Ojalá que los entes encargados del financiamiento de este país tomen esto como una orden inmediata, una orden que se requiere, pero ya.

No que vengan a pedir trámites, documentos que siempre vienen a entorpecer el crecimiento de estos sectores.

Guanacaste por naturaleza es agrícola y pesquera, hoy tiene otras actividades, pero no tenemos los medios económicos para poder despegar la economía de mi provincia, no los tenemos, y cuando los tenemos los tenemos con tasas altísimas que no son posibles de pagar de acuerdo a las actividades.

Hoy los bancos, la banca para el desarrollo no se enfoca a empoderar, a fortalecer esta actividad, no lo están haciendo, esperemos que con esta nueva directriz puedan acercarse e invito a todos los agricultores, a todos los pescadores que tienen esos problemas financieros, que hoy les tienen embargadas las fincas, que están en procesos de remate que se acerquen a las entidades bancarias, hay una directriz de que tienen que haber readecuaciones a las deudas, pero también se requieren financiamiento para poder activar a todos estos sectores.

En Guanacaste hoy llueve, gracias a Dios está cayendo agua, diputado Aiza, en la bajura está cayendo agua, pero de adónde van a agarrar fondos para poder sembrar, tenemos agua, tenemos tierra, tenemos voluntades, los guanacastecos estamos acostumbrados a trabajar, no nos gusta que nos regalen nada, absoluta, no nos gusta que nos vean con lástima, que nos den las herramientas para trabajar.

Antes de concluir quiero aprovechar y decirle al señor diputado don Roberto Thompson que hoy tiene la Presidencia de Económicos, que tiene unos meses para ver cómo le resolvemos el problema también de los transportistas, espero que él tome el liderazgo de Uber, de los taxistas, porque es una comisión a la que tiene que ver eso y me parece que don Roberto tiene el conocimiento, las ganas y la expertiz para decirle así lo vamos a resolver.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Tiene la palabra el diputado don Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, don Jonathan por haberme cedido este espacio, dice don Pedro que ayer hablé y hoy me toca otra vez.

Estoy repitiendo y me parece muy seguido, pero bueno, muchas gracias, a la generosidad de los compañeros.

Cuando presentamos una moción para que compareciera ante la Comisión de Ingreso y Gasto el señor presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, el señor Sobrado nos dijeron que eso podría representar una vendetta política.

Y yo sé por dónde andaba la procesión porque cuando la presentaron los compañeros de Nueva República dijeron que eso era para vengarse del Tribunal Supremo de Elecciones.

Por dicha cuando yo presenté esa moción de mí no podían decir absolutamente nada que yo estaba buscando una venganza contra el Tribunal Supremo de Elecciones.

Lejos de ello yo estoy muy agradecido con la vida, con Dios, con la gente que apoyó a mi persona en Alajuela y también estoy muy agradecido con el Tribunal Supremo de Elecciones, y no me cabe duda de la transparencia de la manera en que se manejan las elecciones en este país.

Pero sí tengo que decir algo muy claro, no puede ser que en momentos en que la situación fiscal y económica de este país está representando retos increíbles para la Patria en esos momentos los bienes del Tribunal Supremo de Elecciones se estén manejando como bienes de difunto porque esa es la realidad.

Hay una cúpula poderosa en el Tribunal Supremo de Elecciones que se receta con la cuchara grande, don Antonio Sobrado, usted lo sabe, usted es claro de que usted ha sido uno y sus grandes amigos de los que se ha recetado con la cuchara grande en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Hablamos de aumentos de más del veintiséis por ciento con inflaciones prácticamente de cero.

Y esos aumentos son para ciertos compañeros del señor Sobrado, para ciertos amigos del señor Sobrado y ni qué voy a decir de las becas que se reparten para que vayan a estudiar a Europa donde muchas veces el mismo que pide la beca decide qué es lo que va a estudiar en otros países cuando en realidad debería de venirle a decir al Tribunal Supremo de Elecciones cuál es la carrera y la importancia que tienen de becarlo para que venga a ejercer ese conocimiento en Costa Rica.

En momentos de recesión económica, en momentos de desempleo, en momentos donde vamos a ver entrar la reforma fiscal que va a ralentizar más la economía costarricense en esos momentos en el Tribunal Supremo de Elecciones festinan los dineros públicos.

Y cuando yo presenté esa moción gracias a Dios que me fue aprobada para que vengan a comparecer y a dar explicaciones al pueblo costarricense.

No puede ser que el Tribunal Supremo de Elecciones se vean como ciudadanos de primera línea e intocables a los que no se pues pueda decir absolutamente nada.

Yo pienso que la caridad comienza por casa y que las grandes autoridades del Tribunal Supremo de Elecciones deberían de dar el ejemplo de en qué están gastando los dineros públicos y de la manera en que los están festinando.

Pero volviendo al punto de Costa Rica, no solo del Tribunal, sino también lo que está pasando estamos viviendo una tasa de desempleo altísima, hoy nos decía doña Ana Lucía del doce por ciento, estamos hablando de que hoy Avianca nos dice que va a reestructurar y va a despedir personal, estamos hablando, ¿trece por ciento?, muy bien, gracias, don Eduardo, por corregirme.

Y estamos hablando de que hoy Avianca y Amway están diciendo que van a despedir personas, y resulta que aquí no le han dado solución al problema de Uber, hoy nos visitaron los taxistas en una presa desde el aeropuerto hasta acá, y el Gobierno no ha tomando ninguna decisión sobre lo que tenemos que hacer con Uber o no tenemos que hacer.

Y aquí quiero ser también totalmente claro, no podemos prohibir los bombillos para ayudarle a los candeleros. Los cambios tecnológicos marchan raudos y no podemos impedirlos.

En momentos de recesión económica, es hora de que el Gobierno tome cartas de lo que se pretende hacer con Uber, que no venga a dejarle el churuco a esta Asamblea Legislativa, sino que sea el Gobierno quien se haga cargo de las cosas. Pero este Gobierno, como todo, patea el balde para adelante, y lo que hacen es endilgarle los problemas al resto de la población.

Así es que lo que quiero decir: o todos en la cama o todos en el suelo. Lo que es bueno para el ganso, que sea bueno para la gansa. Y aquí, honestamente, si estamos haciendo un sacrificio, si estamos haciendo un esfuerzo, no podemos impedir que treinta mil costarricenses trabajen con Uber y no puede ser, señor Sobrado, que se siga usted recetando con la cuchara grande, cuando hay gente que no tiene empleo, cuando esta economía no se reactiva y cuando la pobreza toca la puerta de todos los costarricenses.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine, hasta por ocho minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras, diputadas y diputados.

No sé cuál es la emoción que hoy me embarga, no sé si es de frustración, si es de enojo, o quizás una mezcla de ambas, al ver cómo una y otra vez nosotros trabajamos desde aquí para generar leyes y para buscar alternativas en materia de reactivación económica y generación de empleo, porque sí es algo que urge. Y parece que ya es una palabra trillada, pero al final no vemos que se resuelva nada.

Y aunque para muchos el Ejecutivo no pareciera apremiarle, siento que no se terminan de poner la camiseta en la tarea que esto atañe.

Mucho se habla aquí, o en los medios, sobre el tema de OCDE, pero esta organización y sus estudios económicos ha sido enfática en que la proporción de empleo informal en nuestro país es alta y que no ha disminuido; al contrario, ha ido subiendo. Y desde ya bastante tiempo recomendaron implementar un plan integral para reducir la informalidad.

Este plan integral que recomendaron —aquí lo tengo, compañeros, si alguno lo quiera revisar, se los puedo pasar— resulta que en octubre del 2016, el Gobierno firmó un acuerdo tripartito para la implementación de la recomendación de la OIT 204, sobre la transición de la economía formal en Costa Rica.

Este acuerdo buscaba facilitar la transición de trabajadores informales a la formalidad. Y escúcheme, fue firmado por el actual presidente de la República don Carlos Alvarado en su calidad de ministro de Trabajo. Aquí tengo, compañeros, ese acuerdo firmado por don Carlos Alvarado.

Incluso, hay algunos de ustedes que están hoy en esta Asamblea, los podrán recordar. Si alguno lo quiere ver, aquí lo tengo, se los puedo facilitar, porque nada de lo hablo viene sin los documentos de respaldo.

En aquel momento, se aprobó una estrategia nacional para la transición a la economía formal, donde uno de los objetivos principales —leo textualmente para que no se me escape nada— era aumentar la cobertura a la seguridad social de grupos priorizados, incluidos los trabajadores independientes, mediante la promoción de mecanismos de acceso existentes y la creación de modelos solidarios de escala paulatina para microempresas, con el fin de facilitar la transición a la economía formal, promover y preservar el empleo decente y prevenir la informalización del empleo.

Suena tan real, pero una vez más el papel aguanta lo que le pongan, porque del dicho al hecho, en este caso, lo que yo digo es que hay un gran trecho de desidia.

El año pasado le dimos nuestro voto de confianza a la Caja Costarricense de Seguro Social una vez más, en realidad, en vista de que la Junta Directiva de la institución aprobó, hace casi un año, el Reglamento de Aseguramiento de Microempresas y Emprendedores en el Seguro de Salud.

Recuerdo muy bien este tema, como si fuera ayer, porque el Gobierno lo anunció con bombos y platillos, la aprobación de este reglamento. Una firma más que se celebra con circo, maroma, con teatro, pero, bueno, nada se realiza, como muchas otras en este país, que nunca terminan de empezar.

Y en esto quiero recordarles a los compañeros de Económicos, que nosotros, incluso en uno de los proyectos que archivamos, mencionamos en las consideraciones finales que lo estábamos archivando porque ya había un reglamento aprobado por la Junta Directiva de la Caja. Y eso sustentado porque el jueves 3 de diciembre del 2018 fue publicado en La Gaceta este reglamento.

Aquí está también, compañeros, el reglamento publicado en La Gaceta, que también se lo puedo pasar a todos, en donde vemos que, seis meses después, tenemos la lamentable sorpresa que el señor presidente de la Caja, don Román Macaya, dice que el reglamento apenas se encuentra en observaciones y que espera talvez ser aplicado en algunos meses.

Una burla, eso es lo que estamos haciendo, nuevamente una burla a los tantos desempleados y personas desesperanzadas de nuestro país; una vergüenza y un chiste de mal gusto.

Cuántos días tienen que pasar más para que muchas familias empiecen a ver la voluntad de este Gobierno, en acciones y no solo en discursos bonitos.

Señores, no llevamos seis meses, esto lleva tres años con la cantaleta de que vamos a apoyar los microempresarios, que vamos a darles oportunidades con cuota obrero-patronales más baja en sus primeros años mientras sus negocios se estabilizan.

Les dicen a los trabajadores informales que van a tener acceso seguro. ¿Pero para cuándo? Y tres años donde el presidente Alvarado está al tanto de esto porque él lo firmó, siendo ministro de Trabajo. Esto es inaceptable.

Mientras nuestro país llega casi a un trece por ciento de desempleo, compañeros, donde hablamos de casi sesenta mil personas que ya se rindieron, que ya no saben qué hacer, adónde buscar trabajo, sesenta mil personas desalentadas, y estos son datos del INEC, el porcentaje de personas ocupadas con empleo informal asciende al cuarenta y cuatro punto nueve por ciento, para el último trimestre del 2018.

En serio, compañeros, ¿estos números nos alientan? Países como Brasil, como México, como Colombia, han podido implementar políticas para reducir la informalidad y han tenido resultados sumamente positivos.

Nosotros tenemos las herramientas listas y, bueno, eso es lo que nos gritaron a los cuatro vientos, que ya estaba todo listo. Y hoy se desdigan, hoy digan que tienen que pasar por observaciones todavía, y que talvez en los próximos meses sea implementado.

Por eso, hoy le exijo al Gobierno que actúe y que deje la inoperancia al lado de este tema, que se pase del discurso a los hechos y que no digan que es reciente, porque el presidente Alvarado tres años ha tenido para resolver el tema, tres años con conocimiento. Tres años desde la firma, con conocimiento desde antes, pero desde la firma.

Le pido al Gobierno, le exijo al Gobierno que actúe. Como diputada, solicito una pronta ejecución y formalización de ese Reglamento para el aseguramiento de microempresas y emprendimientos en el seguro de la salud. Ya es suficiente de jugar con la esperanza y el pan de la gente.

Y espero que mi voz se escuche, que el Gobierno escuche, pero que resuelva ya.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, tenemos varios asuntos que vamos a proceder a ver a partir de este momento.

Antes quiero informarles que, de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento, y siendo que aprobamos una retrotracción de un proyecto de ley, cual es el número, el expediente número 20.404, Ley del Sistema de Estadística Nacional, y previendo que ese proyecto se va a ver hoy, puesto que está en el primer lugar de los primeros debates e, incluso, está contemplado dentro de una moción de posposición que fue presentada, a partir de este momento las personas interesadas, los congresistas interesados en presentar mociones de fondo pueden hacerlo.

De manera que procedan por favor de conformidad, si esa es su voluntad, de aquí hasta las dieciocho horas.

Ha llegado a esta mesa una nota del diputado don Melvin Núñez Piña, que le voy a solicitar a la señora secretaria tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Aceptada la renuncia en Sesión Nº 14 del 23/5/19

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Diputado Melvin Núñez Piña

San José, 21 de mayo de 2019

FRN-MNP-190-2019

Señora
María Vita Monge Granados
Diputada
Presidenta de la Comisión Brunca

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/21MAY'19/PM 3:07:15

ASUNTO: Renuncia a la Comisión Brunca

Margarita Matarrita R.

Estimada Diputada:

Por este medio presento formal renuncia como integrante de la Comisión Brunca que usted preside.

Agradezco de antemano realizar las gestiones necesarias para que mi renuncia sea aceptada.

Agradeciendo su atención y diligencia a la presente solicitud, se despide.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Jefe de Fracción
V°B°

FRACCIÓN RESTAURACIÓN NACIONAL
DIPUTADO
Melvin Núñez Piña
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Melvin Angel Núñez Piña
Diputado

La Perla está brillando
Teléfonos: 2531-6703 // 2531-6705
melvin.nunez@asamblea.go.cr

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Se tiene por aprobada la renuncia del señor Núñez Piña.

Tal y cual lo expresé hoy en jefes y jefas de fracción, les voy a rogar coordinemos para sustituir a don Melvin de manera que esa comisión pueda seguir sesionando regularmente.

Ha llegado otra nota que le voy a solicitar a la diputada secretaria se permita leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Asamblea Legislativa
San José, Costa Rica

PLENARIO

09 de mayo de 2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez.
Presidente
Asamblea Legislativa
Presente

Estimado señor:

Para lo que corresponda y en mi condición de Presidente de la **"Comisión Especial Investigadora de los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona, en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla"**, expediente N° 20.877, hago de su conocimiento que la Comisión aprobó la moción que a continuación le transcribo:

"Para que esta Comisión solicite al Plenario Legislativo, la ampliación del plazo, por treinta días hábiles, para rendir el informe de la investigación que se realiza en esta Comisión, bajo el expediente N° 20.877".

Para tal efecto se adjunta moción aprobada, con la respectiva moción de revisión.

El plazo actual de la Comisión vence el 06 de junio de 2019.

Atentamente,

Otto Roberto Vargas Víquez
Presidente Comisión Especial N° 20.877

cc: Expediente N° 20.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 MAYO 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Diputado Thompson Chacón, tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Quisiera nada más solicitarle su apoyo para la aprobación de esta solicitud de prórroga de la comisión.

Como ustedes saben, esa comisión ha solicitado, creo que en un par de oportunidades, una prórroga para poder completar su trabajo porque una de las características que tiene esta comisión es poder determinar las condiciones en que fue resuelta y también notificada una resolución que tenía que ver con la Procuraduría de la Ética y con el tema investigado, llamado el cementazo.

Y ciertamente en las últimas audiencias que hemos tenido en la comisión, de ellas han surgido una serie de hechos muy importantes que merecen ser investigados con mayor profundidad. Y a raíz de eso, la comisión ha tomado la decisión de citar a muchas otras personas para que vengan a comparecer y poder tener el panorama mucho más claro para finalmente rendir un informe al Plenario legislativo.

De manera que estoy seguro que interpreto la posición del señor presidente de la comisión, don Otto Roberto Vargas, y de los compañeros, al solicitarles una prórroga adicional para poder culminar y a muy corto plazo tener listo el informe respectivo para traerlo al Plenario y que sea efectivamente discutido.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los y las ujieres revisar si hay compañeros diputados en los salones anexos, o en las cercanías de la puerta principal, y les indiquen tengan la bondad de ingresar al salón.

Muy bien.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la prórroga solicitada mediante la moción que fue recientemente leída se servirán indicarlo pulsando el botón que se encuentra en sus curules, a partir de este momento.

Faltan cinco compañeros que todavía no han votado. Les ruego que por favor procedan a hacerlo.

Don José María.

Cuarenta y dos congresistas en el salón, cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada la moción de prórroga para esa comisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 23 de mayo de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción que le voy a solicitar a la diputada secretaria se sirva leer.

Antes de proceder con la lectura, me ha solicitado la palabra por el orden el diputado Morales Mora, adelante.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidente.

Hemos votado afirmativamente esta moción, pero sí quisiera dejar patente que esta comisión está cercana a cumplir un año de su instalación y esta es la sétima prórroga y, desde luego, hemos votado la prórroga.

Pero sí queremos llamar la atención con respecto a ese hecho y, pues, apelar a que ojalá esta sea pues la última prórroga y que la comisión pueda atender el encargo y la tarea que este Plenario le encargó en su momento.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, le ruego proceder a leer la moción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

San José 4 de abril de 2019
TUR 20-2019

Señor
Edel Reales Novoa
Director
Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa

S.D/4ABR'19/PM 3:20:58

Margarita Matarrita R.

Estimado señor:

La Comisión Permanente Especial de Turismo, según lo indica el acta N.° 19 celebrada el día dos de abril del año dos mil diecinueve mediante moción aprobada N.° (1-19) donde solicita al Plenario Legislativo, la ampliación del plazo por 30 días hábiles, para rendir el dictamen sobre el expediente Legislativo N.° 20043, LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE GARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES.

Se adjunta oficio OFI-DCCh-465-2019 de la Diputada Carmen Chan Mora, copia de moción N.° 1-19 donde solicita el plazo y moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 MAYO 2019

Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Jefe de Área a.i.
Sala de Comisiones Legislativas V

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO
SAN JOSÉ, C.R.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción de prórroga.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les voy a rogar a los y las ujieres que revisen, y llamen a los compañeros que estén en las cercanías del Plenario para que procedamos a votar.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén de acuerdo con la moción recientemente leída se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Estimados compañeros, restan once por votar, les ruego proceder de conformidad: Doña Silvia, doña Paola, les voy a rogar que voten, diputada Nicolás Solano. Cuarenta congresistas en el salón, cuarenta votos a favor. Aprobada la prórroga.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación				Fecha jueves 23 de mayo de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0



23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Me han solicitado un receso de hasta por quince minutos, el cual voy a conceder de inmediato y comienza a correr a partir de este momento.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Hay una moción de orden presentada a la mesa del Directorio, que le voy a rogar a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 MAYO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

23MAY19 3:53:06sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. **EXPEDIENTE Nº 19.584** Adición De Un Párrafo Primero Y Reforma Del Tercer Párrafo Del Artículo 176 De La Constitución Política De La República De Costa Rica (Principios De Sostenibilidad Fiscal Y Plurianualidad).

2. **EXPEDIENTE Nº 18.629** Reforma Constitucional Del Artículo 51 Para Garantizar La Protección Especial Del Estado A Las Personas Con Discapacidad.

3. **EXPEDIENTE N° 20.863** Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos.

4. **EXPEDIENTE N° 21.200** Modificación De La Ley N.° 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas, De 23 De Noviembre De 1990, Para Asegurar El Cumplimiento De Los Estándares Internacionales Establecidos Por La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (OCDE) En El Marco Inclusivo Del Plan De Acción De Lucha Contra La Erosión De La Base Imponible Y Traslado De Beneficios (BEPS, "ACCIÓN 5").

5. **EXPEDIENTE N° 21.006** Adición Del Inciso F) Al Artículo 376 De La Ley N.° 2, Código De Trabajo, De 26 De Agosto De 1943, Para Declarar Como Un Servicio Público Los Comedores Y Albergues Que Atienden A Poblaciones En Condición De Vulnerabilidad Con Fondos Públicos.

6. **EXPEDIENTE N° 20.404** Ley Del Sistema De Estadística Nacional (1).

7. **EXPEDIENTE N° 20.637** Ley De Patentes Y Licencias Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia. (40)

8. **EXPEDIENTE 20.929** Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762. (47)



9. **EXPEDIENTE N° 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos. (54)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de los compañeros en los salones anexos, particularmente en Salón de Expresidentes, luego de que hubo una conferencia de prensa.

Muy bien, por favor, cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de posposición, recientemente leída, se servirán indicarlo pulsando el botón en sus curules.

Estamos en votación, por favor.

Por favor, proceder a votar.

Diputada Alvarado.

Cuarenta congresistas en el salón, cuarenta votos a favor. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Entramos a la segunda parte de la sesión.

Discusión de proyectos de ley, reformas constitucionales en segunda legislatura de conformidad con el artículo 195, inciso 7, de la Constitución Política, y 211, inciso 7, del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Inicia la discusión en el fondo, en el trámite de segundo debate de segunda legislatura.

Advierto que las señoras y señores únicamente pueden hacer uso de la palabra para hacer manifestaciones de forma.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Eso que usted menciona sobre las manifestaciones de forma, estamos en un segundo debate, no hay ninguna norma en la Constitución o el Reglamento que diga que solo se puede hacer en este segundo debate manifestaciones de forma sobre este proyecto de ley.

Y pues, creo que una reforma constitucional es muy importante poder hacer unas consideraciones sobre el texto de este importante proyecto de reforma constitucional. Estamos convencidos de la necesaria sostenibilidad y transparencia en la gestión pública.

Esta reforma constitucional la hemos apoyado en primer debate en la primera legislatura, y también la apoyamos ahora en la discusión por el fondo en esta segunda legislatura. Lo que hace esta reforma es incorporar en la Constitución Política dos principios fundamentales: el principio de la sostenibilidad fiscal y el principio de plurianualidad.

La plurianualidad lo que busca es permitir una planificación estratégica a largo plazo de los presupuestos públicos, permite administrar mejor los recursos, fortalecer la planificación de las instituciones y desarrollar de forma más eficiente proyectos que no se van a poder ejecutar en único año calendario, como son muchas de las grandes obras que realiza la Administración pública.

Bien aplicado, bien entendido es un principio que puede mejorar muchísimo la eficiencia, la eficacia, en la formulación de los presupuestos y en la utilización de los recursos públicos.

La sostenibilidad fiscal, por su parte, debe entenderse como un principio que plantea la necesidad de que los presupuestos públicos se hagan pensando en la posibilidad de utilizar adecuadamente los recursos públicos, con un equilibrio entre los ingresos y los egresos, de manera que no se formulen presupuestos que no se van a poder financiar pensando también, a eso remite también el principio de sostenibilidad, pensando no solo en lo inmediato, sino en el mediano y largo plazo, en las generaciones futuras, en no dejar hipotecado el futuro de las próximas generaciones.

Centralmente creemos que debe, eso sí, precisarse que el principio de sostenibilidad no debería interpretarse como una especie de regla fiscal rígida de viejo tipo, semejante a la que algunos han querido establecer en la Constitución Política; regla fiscal que ha mostrado ser absolutamente ineficaz por su vaciedad, por su inflexibilidad, por la carencia de reglas doradas, candados y cláusulas de escape.

Entonces el principio de sostenibilidad es eso, un principio, pero no puede comprenderse nunca como una regla fiscal inflexible, que ponga en peligro el cumplimiento de los derechos fundamentales de los costarricenses, que se interprete, como lo hacen las constituciones de otros países que han incorporado principios similares.

La sostenibilidad fiscal debe promoverse sin menoscabar derechos fundamentales, sin poner en peligro derechos reconocidos también en esta Constitución Política.

Así quería hacerlo constar en mi intervención, porque ciertamente hay señales contradictorias de parte del Poder Ejecutivo, de parte de la Administración. No puede haber sostenibilidad, por ejemplo, cuando vemos los resultados de la última amnistía tributaria aplicada por el Poder Ejecutivo, en el marco del plan fiscal que aprobó este Plenario legislativo.

No puede haber sostenibilidad cuando hemos podido constatar, después de estar durante muchos meses detrás de los datos, que el Ministerio de Hacienda le ocultó al país y a esta Asamblea Legislativa, hemos podido constatar que con la última amnistía del plan fiscal se condonó un monto total, con los datos recibidos hasta la fecha, por ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y seis millones de colones. Eso es lo que se condonó con la amnistía, con la amnistía tributaria.

Para recaudar casi lo mismo, doscientos siete mil millones se recaudaron con los datos que tenemos hasta hoy, que no son completos, advierto. Hacienda no nos ha entregado los datos completos, pero con lo que tenemos hasta ahora la conclusión es que con esa amnistía tributaria que se aprobó aquí se condonó casi lo mismo que se perdonó.

Se condonaron ciento noventa y cuatro mil millones de colones, señoras y señores diputados, ciento noventa y cuatro mil millones de colones es el monto perdonado por intereses, multas de deudas tributarias. Eso es para que se hagan una idea varias veces lo que se va a recaudar con el impuesto a la canasta básica.

Es demasiada plata, eso no es sostenible, eso no es sostenible que para poder lograr que algunos suelten el perro que le tienen amarrado a la Administración pública haya que hacer ese nivel de condonación, esos recursos que el Estado deja de recibir.

Más preocupante aún es constatar que veinticinco contribuyentes, veinticinco contribuyentes concentran el noventa por ciento de los montos perdonados con la amnistía tributaria.

Yo no sé si algún diputado o diputada sabía esto: veinticinco contribuyentes tuvieron montos perdonados superiores a quinientos millones de colones. Eso suma ciento setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete millones de colones, y es el noventa por ciento de los recursos perdonados con la amnistía tributaria.

Nos decían que se iban a beneficiar las pequeñas empresas, que se iba a reactivar la economía. No se reactivó la pequeña economía, la pequeña…, no se reactivó la economía y vemos que los principales beneficiados de esta amnistía son contribuyentes a los que se les perdonaron deudas superiores a quinientos millones de colones.

Esto es el balance de la amnistía tributaria que aprobó este Plenario legislativo. Y esto no es sostenible, señoras y señores diputados, esta es una política fiscal insostenible.

Nos dicen que había que perdonarles ese montonón de plata para que pagaran, ¿pero quién va a ir a pagar miles de millones de colones si realmente no debe, si realmente no sabe que igual hubiera tenido que pagar en un proceso?

Vean ustedes la desigualdad intrínseca de estos resultados, mientras que a los trabajadores no hay forma de que les dejen de cobrar y a esos no les han perdonado ninguna deuda tributaria porque les rebajan directamente del salario.

Vean esa millonada que se perdonó con la amnistía tributaria y aquí en este Plenario no quisieron, hablando de responsabilidad fiscal, no quisieron pedir los datos. Eso se votó a ciegas, aquí votamos a ciegas, sin saber a quiénes estaban perdonando y cuánto les estaban perdonando.

Hacienda no nos ha dato toda la información, todavía oculta, pero con lo que tenemos es escandaloso, eso atenta contra la cultura tributaria de este país. Cómo le vamos a decir a la gente que vaya a pagar impuestos si a algunos les perdonan esas millonadas.

Tenemos que discutir esto seriamente, señoras y señores diputados…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les voy a rogar a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros que estén en las cercanías del Plenario legislativo.

Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén de acuerdo en darle su aprobación en segundo debate al expediente número 19.584 de reforma a la Constitución Política, Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad, se servirán indicarlo a través de su sistema, del sistema informático.

Compañeros, faltan todavía tres personas que deben votar.

Cuarenta y un congresistas en el salón, cuarenta y un votos a favor. Aprobada en segundo debate la reforma constitucional en segunda legislatura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se señala para el tercer debate la próxima sesión.

EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, de segunda legislatura.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores ujieres verificar la presencia de compañeros diputados en las cercanías del Plenario.

Por favor, cerrar las puertas.

Favor tomar asiento.

Las y los diputados que estén a favor de darle segundo debate en segunda legislatura al expediente número 18.629 se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Cuarenta y un congresistas presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada en su segundo debate de su segunda legislativa el expediente número 18.629.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 46

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se señala para el tercer debate la próxima sesión.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Ana Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Hace seis meses aprobamos una reforma del sistema de banca para el desarrollo en lo cual dentro de muchas cosas en dicha reforma logramos aprobar que se garantizara el veinticinco por ciento de lo que conocemos hoy como los recursos de banca maletín, de manera que estos fueran destinados para capital semilla y capital de riesgo.

Esto representará alrededor de tres mil quinientos millones para los próximos años, tres mil quinientos millones de colones, aclaro.

Hoy, seis meses después, estamos aprobando esta reforma para incentivar los modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos que tiene como objetivo principal dinamizar estas figuras para que podamos colocar estos dineros en las manos realmente de los emprendedores como debe de ser, esto realizándolo a través de varias reformas de leyes.

¿Y cómo hacemos esto?, lo quiero hoy contar y aclarar para que todos conozcamos qué es lo que estamos votando, porque pasan muchas veces que votamos proyectos y no entendemos para qué son.

Yo quiero tratar de hacerlo de manera más expedita y explicarles la importancia de este proyecto para el sector de emprendimientos.

La experiencia nos ha dicho que debemos articular esfuerzos en diferentes sectores para poder hacer crecer un ecosistema de emprendimientos, que se hable mucho.

Por ende, cuando potenciamos las figuras de capital semilla y capital de riesgo lo que hacemos es una inclusión de sectores específicamente, en este caso concreto de este proyecto de lo que es el desarrollo tecnológico de innovación por medio del Micitt y Conassif y el sector de mercado de valores, por medio de la Bolsa Nacional de Valores y el Conassif.

Aquí lo que se hace es darle un marco normativo a emprendimientos, tanto a pequeños y nuevos o emprendimientos que ya se estén dando de manera que puedan acceder a estos mercados en donde usualmente solo acceden grandes empresas, y por ello tengo fe que en los próximos cinco años vayamos a ver mercados altamente activos.

Porque si nos devolvemos a publicaciones anteriores ha habido emprendimientos que no han encontrado posibilidad que se les cree un marco normativo y poder acceder al mercado a través de bolsa.

En el proceso de construcción de este proyecto pudimos realizar mesas de trabajo con las diferentes instituciones que se encuentran involucradas en el desarrollo de oportunidades para los emprendedores, trabajamos del lado de la banca para el desarrollo con el fin de buscar más opciones para poder dinamizar los fondos y hacer que el dinero realmente llegue a las personas que quieren producir y que tengan ideas innovadoras.

Que realmente puedan ofrecer un valor agregado de trabajo que sea atractivo y que tenga una sostenibilidad de negocio, y con ello poder, realmente crear más empleos pero de manera concreta.

Una reforma como esta responde a una visión de desarrollo, una visión holística e integral que pretende unir esfuerzos entre los sectores productivos de Gobierno y la academia con el fin de resolver distintas necesidades que tiene el país.

Iniciativas como esta esperamos que puedan consolidar aún más la comunidad emprendedora del país y podamos seguir el verdadero camino de la reactivación económica que tanto hemos mencionado en este Plenario legislativo.

Con este proyecto se ratifica el compromiso que asumí desde el día uno de luchar contra el desempleo y que las y los emprendedores puedan accesar y puedan tener acceso, valga la redundancia a instrumentos que se conviertan en ideas, donde estos ideas se conviertan en realidades.

Porque hoy en día hablamos del tema de emprendimiento, pero no tenemos el marco normativo donde se le dé seguridad a estos emprendedores para poder accesar a capitales como en este caso capital semilla y capital de riesgo.

Cualquier duda, compañeros, estoy a la orden de poderles ampliar más del tema y poderles contar un poco más de las reformas que se están dando a diferentes leyes para poder dinamizar este sector.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Don José María, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de ley en segundo debate, lo apoyamos en primer debate, aunque en esa oportunidad no hice uso de la palabra por el fondo.

Por eso quiero decir rápidamente algunas líneas después de escuchar con atención a la diputada Niño Gutiérrez a quien reconozco y felicito por haber presentado este importante proyecto de ley.

También a la Comisión de Asuntos Económicos, que lo tramitó y lo mejoró, creo que es una iniciativa importante que va en la Línea de fortalecer el sistema de banca para el desarrollo, esa ley que se aprobó en esta Asamblea Legislativa en el año 2008, en el período 2008-2009, que sufrió reformas importantes en los últimos períodos legislativos, en la legislatura 2010-2014 tuve la dicha de participar en la discusión de una reforma integral a esta Ley del Sistema de Banca para el desarrollo, porque aunque esa es una aspiración viejísima que hemos tenido en nuestro país, y a pesar de que ha habido recursos de la banca pública para destina a proyectos de desarrollo que tengas reglas diferenciadas, que hagan factible que esos créditos lleguen a quienes no tienen de por sí un capital suficiente para invertir.

Esa es la gracia de la banca para el desarrollo, quienes ya tienen un capital consolidado pueden solicitar un préstamo, pero esos no tienen problemas para

acceder a la banca comercial, el problema es con quienes no tienen un capital para iniciar una actividad productiva.

Y aunque ha sido una lucha de muchos años ha costado mucho lograr que arranque el sistema de banca para el desarrollo, que tenga éxito llegando a los sectores más vulnerables, a los sectores que no tienen ese capital semilla.

Y bueno, en ese proceso, se han aprobado en esta Asamblea varias reformas a esta ley, y este proyecto es una reforma más que consolida ese objetivo prioritario de garantizar financiamiento a emprendedores, a personas que tienen una idea productiva, innovadora, pero que no tienen la plata para ponerla a andar, para echar andar ese negocio.

La mayoría de micro y pequeñas empresas fracasan en los primeros años, en esa parte donde el riesgo es mayor, en esa parte donde todavía no genera ganancias el proyecto. Y es donde más apoyo requieren, pero es donde ha sido más difícil históricamente que lleguen los fondos de la banca del desarrollo, por la situación del riesgo que representan estos proyectos, porque obviamente, si estamos hablando de emprendedores que buscan el acceso a la banca para el desarrollo, no es gente que tiene garantías suficientes para pasar por los estándares comunes de la banca comercial.

Y bueno, esta iniciativa busca consolidar, en la Ley para el Sistema de Banca para el Desarrollo, las fuentes de financiamiento para estas iniciativas estos emprendedores, garantizando el acceso a recursos de capital semilla y capital de riesgo.

Además de las reformas que se introducen en la Ley de Banca para el Desarrollo, se armoniza esta iniciativa con otros cambios, buscando una mejor articulación del sistema con reformas a la Ley de las Pymes, con reformas a la Ley de Incentivos para el Desarrollo Tecnológico —que es una ley a la que también habría que discutir una reforma integral, porque es una ley que ya requiere ser modernizada, sin duda alguna— y también con cambios a la Ley del Sistema Nacional de Valores, la Ley Reguladora del Mercado de Valores efectivamente.

Y bueno creo que, sin duda alguna, este proyecto de ley va a contribuir a fortalecer estos objetivos y por eso es que lo estamos apoyando.

Durante la discusión legislativa, presentamos algunas mociones para tratar de mejorar o de ampliar todavía más la protección o la regulación en el proyecto,

acogiendo por ejemplo una idea de crear una red de laboratorios, que fue una propuesta planteada por el Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo.

También propusimos revisar el tema de los incentivos fiscales para personas inscritas en el Registro de Emprendedores que tiene el MEIC, que es diferente al Registro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Aunque esas mociones no fueron aprobadas, pues son propuestas que esperamos retomar en otro momento, pero la no aprobación de esas mociones no le resta méritos a esta iniciativa y, por eso, le daremos nuestro voto afirmativo en segundo debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a los ujieres verificar si hay compañeras o compañeros fuera del salón, cerca para… ¿No?

Bien, cerrar las puertas, por favor.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar el proyecto 20.863, Reforma para Incentivar los Modelos de Capital Semilla y Capital de Riesgo para Emprendimientos, en su segundo debate, se servirán indicarlo a través de sus mecanismos electrónicos.

Diputado Rodríguez.

Treinta ocho congresistas presentes, treinta y ocho votos a favor. Aprobado en segundo debate el expediente número 20.863.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 45

RESULTADO: 0



23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL MARCO INCLUSIVO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS (BEPS, “ACCIÓN 5”)

Continuamos con el expediente número 21.200.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional va a votar positivamente este proyecto, al igual que el anterior, porque hemos adquirido el compromiso de ir adelante con el tema de la reactivación económica.

Pero quisiera hacer algunas observaciones importantes, porque nosotros hemos venido clamando por algunos proyectos que sean de efecto a corto plazo. Y el tema de las zonas francas, nos interesa de manera especial.

Hemos hablado que además de que los proyectos que generen empleo de manera regional, de manera cantonal, el tema de las zonas francas para el propósito de generar empleo y permitir que las inversiones que se han hecho no se vayan del país, para nosotros es de primera línea.

Y nos preocupa mucho que también dentro de la Asamblea Legislativa se comiencen a gestar algunas corrientes que vengan a ser que muchas de nuestras zonas francas más bien lleguen a pensar en el cierre y en la ida del país, y esto aunado a la inversión extranjera sana que nos parece que es el último elemento de la reactivación económica del cual hemos hablado.

El poder tener, al igual que otros países, un desarrollo económico basado en el fortalecimiento de las zonas francas y de la inversión extranjera sana, sin lugar a

dudas, es lo único que puede permitir zonas económicas especiales que generen empleo, que generen ingresos y que generen riqueza.

Y países vecinos como el caso de Panamá y posiblemente otros del área latinoamericana lo han entendido muy bien, lo han entendido y han permitido que muchas empresas no se vayan del país, como lo han estado haciendo en Costa Rica, cuando las cargas tributarias y cargas sociales no permiten que esa inversión se traduzca en una multiplicación de los efectos económicos.

Lo hemos discutido, hemos estado de acuerdo apoyando en el Plenario legislativo este tipo de proyectos. Consideramos que debemos ampliarlos. A la par de haber aprobado el proyecto anterior, que tiene que ver con una modificación de la banca de desarrollo, que sigo pensando que nadie nos contesta dónde están los quinientos millones de dólares de la banca de desarrollo, a dónde están invertidos, nos permite también haber presentado un proyecto hoy en conjunto con muchos compañeros y compañeras diputadas, que van en la dirección de que esa banca de desarrollo, a la par del crecimiento cooperativista de pequeñas cooperativas que puedan pasar de veinte a cinco personas para crearlas, comiencen realmente un proceso de reactivación económica verdadera, pero sobre todo dirigida a la reactivación económica familiar en cada una de las regiones del país.

Por eso, hemos creído también en que si ese emprendedurismo se fomenta podemos ir uniendo una serie de iniciativas y proyectos que nos permitan a todos estar en la dirección correcta de poder generar empleo y generar riqueza, que no es lo mismo, porque que estamos pensando en que al apoyar las zonas francas, el apoyar la inversión extranjera sana, estamos también creando una cultura de costarricenses que piensen realmente en ser empleadores y no empleados.

Y ojalá un grupo de costarricenses cada vez mayor en que también tome la sana costumbre de ser exportadores para generar esa cultura económica que necesitamos en nuestro país.

Por esa razón, vamos a apoyar positivamente este proyecto, señalando la necesidad de que otros que están en la corriente legislativa también sean traídos finalmente después de las comisiones para poder dar la señal al país que estamos haciendo esfuerzos en una sola dirección, que es la generación de empleo y la reactivación económica en forma integral.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a las y los ujieres proceder a verificar si en los salones anexos o en el área cercana a la puerta principal…

Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar en su segundo debate el expediente 21.200 se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Diputada Segreda.
Treinta y ocho…, treinta y nueve congresistas, treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 21.200.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación				Fecha jueves 23 de mayo de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	38		
No:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 38

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 21.006, ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 26 DE AGOSTO DE 1943, PARA DECLARAR COMO UN SERVICIO PÚBLICO LOS COMEDORES Y ALBERGUES QUE ATIENDEN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FONDOS PÚBLICOS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia. Adelante.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchísimas gracias, estimado señor presidente. Muy buenas tardes para usted y para todos mis compañeros y compañeras.

Realmente hoy este es el segundo debate del proyecto 21.006 para garantizar como servicio esencial a todos los comedores para…, que estén en condición de vulnerabilidad.

Esta iniciativa nació desde el año pasado a raíz de la huelga que tuvimos de ochenta y nueve días, en donde lastimosamente en el momento más crucial o más crítico un treinta y nueve por ciento de los comedores escolares se vieron cerrados, afectando así la alimentación de estudiantes que en muchos de esos casos eran de zonas vulnerables y, por ende, su situación económica afectada y su salud también.

Como ustedes recuerdan, el país cuenta con cuatro mil quinientos setenta y un comedores escolares. Se atiende a más de ochocientos mil estudiantes, además de esto considero y sé que está en el corazón de ustedes también que jamás puede ser censurado el interés superior del menor, su salud y el derecho como ser humano.

Por lo anterior, este proyecto garantiza que bajo estos parámetros el derecho tanto nacional como internacional, una cobertura, una protección totalmente blindada y de una adecuada nutrición.

Además de los comedores escolares, este proyecto también se extiende a los albergues del PANI y a los cen-cinai, con un aproximado de seiscientos veinte cen-cinai que van a ser beneficiados y operativos a nivel nacional.

Aprobando este proyecto de ley, se impide que bajo toda circunstancia en una futura huelga se pueda atropellar la salud y la nutrición de los educandos. Sabemos que con la alimentación, con la salud y con la nutrición de nuestros educandos no podemos jugar y es algo que no podemos posponer.

Así que respetuosamente, compañeros y compañeras, les pido su voto de aprobación para que pueda pasar al Poder Ejecutivo y se convierta en ley de la República, esto por nuestros ciudadanos en crecimiento.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

He votado afirmativamente este proyecto de ley, porque estoy convencido de que los comedores escolares son un servicio esencial, de conformidad con los criterios desarrollados ampliamente por la Organización Internacional del Trabajo, y también la jurisprudencia nacional tanto de la Sala Constitucional, como la jurisprudencia de los tribunales de trabajo reconocen, sin duda, alguna los comedores escolares y otros servicios públicos similares como un servicio esencial.

Son servicios esenciales…, todos los servicios públicos son importantísimos, cuando hablamos de servicio esencial en el contexto del derecho laboral nos referimos a servicios en los cuales se puede restringir, limitar, el ejercicio del derecho de huelga.

Es un caso en el que entran en conflicto dos o más derechos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados de derechos humanos que el país ha firmado y, por eso, es necesario buscar una forma de arbitrar ese conflicto, ese choque entre derechos.

El concepto jurídico de servicios esenciales, contenido en la legislación laboral, no prejuzga sobre la importancia de otros servicios que no entren dentro de esa categoría, por supuesto que todos los servicios públicos son de altísima importancia.

En este caso, nos referimos a servicios cuya interrupción o cuya afectación puede afectar la vida, la salud o la seguridad de las personas. Y repito, este concepto de esenciales en el contexto del derecho colectivo del trabajo no prejuzga sobre la importancia de otros servicios que no entren dentro de esta categoría.

De acuerdo con los criterios desarrollados ampliamente por el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo, son servicios esenciales, para efectos de justificar la limitación del ejercicio del derecho de huelga, los servicios que si son interrumpidos o afectados puede..., esa

interrupción o afectación puede poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de las personas.

Evidentemente en el caso de los comedores escolares se da, se puede dar una afectación a la vida, a la salud, al derecho a la alimentación de los niños y las niñas y de las personas más vulnerables, cuando es otro tipo de servicios de alimentación.

Por eso el Comité de Libertad Sindical de la OIT ha establecido que pueden ser considerados como servicios esenciales el suministro de alimentos a los alumnos en edad escolar, entre otros servicios.

De manera que con este proyecto de ley, lo que estamos haciendo es armonizar la letra del Código de Trabajo, del artículo 376 que es el que realiza la definición de servicios esenciales y que es una norma que no se modifica desde los años cuarenta, cuando se aprobó el Código de Trabajo, porque fue un artículo que no se modificó con la discusión de la reforma procesal laboral.

Lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es precisar la redacción, armonizar la redacción, la letra de esta norma, con los criterios que ya ha sostenido reiteradamente la OIT y también la jurisprudencia nacional.

En sentido estricto, no estamos creando un nuevo servicio esencial porque ya la jurisprudencia nacional ha reconocido los comedores escolares como un servicio esencial.

Pero bueno, creo que la reforma de este proyecto de ley, impulsado por la diputada Villegas Álvarez y dictaminado por la Comisión de Asuntos Sociales, ayuda a precisar y a mejorar la redacción del Código de Trabajo, pues ciertamente cuando estamos en el caso de comedores escolares hay una potencial afectación al derecho a la vida y al derecho a la salud. Y por eso en estos casos los trabajadores que prestan esos servicios, que son indispensables para la prestación de esos servicios, deben acudir a otros mecanismos de solución de conflictos.

Y debería armonizarse esto con lo establecido en el Código de Trabajo para el caso del arbitraje obligatorio u otras formas de solución de conflictos de trabajo, puesto que estamos ante una afectación al derecho a la vida y a la salud.

Creo que la aprobación de este proyecto de ley confirma los criterios que han sostenido tanto nuestra jurisprudencia como la Organización Internacional del Trabajo. Pero también confirma la irracionalidad y la falta de justificación de otros proyectos de ley que también se discuten en esta Asamblea Legislativa, como uno que pretende prohibir la huelga en prácticamente todos los servicios.

Por ahí anda otro proyecto de ley que pretende prohibirles el ejercicio del derecho de huelga a los trabajadores de prácticamente todas las actividades públicas y también privadas, negándoles el derecho de huelga a todos los trabajadores de la

educación, sabiendo también que es el gremio más organizado de nuestro país, una postura desproporcionada, antidemocrática, que en fondo lo que busca es prohibir en Costa Rica la protesta social, impedir que la ciudadanía pueda manifestarse contra políticas del Gobierno, proyectos muy peligrosos, muy peligrosos para el futuro democrático de nuestro país.

Y la aprobación de este proyecto de ley más bien evidencia la desproporción de esas otras iniciativas, subir racionalidad, y su falta de justificación, puesto que el principal argumento que se ha utilizado para promover esas iniciativas es precisamente el de la necesidad de regular el tema de los comedores escolares.

Por eso, yo celebro que la diputada Villegas Álvarez con buen tino haya presentado este proyecto de ley, porque eso le quita razón y excusa a esos otros proyectos de ley desproporcionados, que pretenden lesionar abusivamente el ejercicio del derecho de huelga.

También está, a propósito de este tema, el expediente 21.049, que se discute con una vía rápida en una comisión especial y que, aunque tiene un nombre de fantasía muy rimbombante, que dice que es para promover la seguridad jurídica y proteger a los trabajadores, en el fondo lo que busca es quitarles a los trabajadores de este país el ejercicio del derecho de huelga.

Ayer en la comisión especial se aprobó un texto sustitutivo que va todavía más allá, más de lo que ya traía, mantiene las inconstitucionalidades que ya tenía el texto original, pero ahora además introduce otros artículos para quitarles el derecho de huelga a los trabajadores de las plantaciones agrícolas y del sector privado y, además, para impedir que pueda haber una huelga contra un proyecto de ley.

Lo que plantea ese proyecto es que no pueda existir una huelga contra un proyecto de ley que se discuta en la Asamblea Legislativa, aunque ese proyecto afecte directamente los derechos laborales. Eso evidentemente es una ley mordaza, hay otras intenciones de impedirle a la ciudadanía manifestarse.

Algunos están felices porque han estado en contra de las manifestaciones que hemos tenido el año pasado, pero no están pensando en el peligro para la democracia y los derechos humanos que representan esas prohibiciones draconianas de los derechos civiles, los derechos democráticos de nuestra población.

Por eso creo que este proyecto es oportuno, porque elimina las excusas de esas otras leyes abusivas y desproporcionadas que algunos quieren impulsar en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros, espero se encuentren muy bien.

Mi intervención va a ser relativamente bastante rápida, y es para celebrar el tema de los comedores que es una necesidad, es parte del bien superior que tenemos que regular con el tema de la niñez.

Pero el asegurar que una huelga no va a cerrar un comedor escolar es positivo, pero no asegurarnos que las escuelas tengan agua para que esos comedores puedan funcionar es una deuda también que como país tenemos que asegurar.

En Santa Bárbara de Heredia desde el jueves pasado tienen seriecísimos problemas de agua, y en la escuela tuvieron que cerrar, compañeros, las clases, los comedores escolares no pudieron funcionar.

Los niños, incluso, llegaron con una hojita en la venta del alcalde le dijeron, por favor, dennos agua para poder ir a la escuela, para que los baños funcionen y para que los comedores puedan hacer sus alimentos.

El regular, lo repito, el que los comedores escolares no estén dentro de las posibilidades de meterlo en una huelga, maravilloso, pero hagamos algo, compañeros, y llamo la atención del alcalde de Santa Bárbara, hagamos algo con el agua, porque en la escuela de Santa Bárbara muchos días no hubo y los comedores escolares no pudieron abrir sus puertas.

Señor presidente, muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, adelante.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, muchas gracias, don Carlos Ricardo, por el espacio y a los compañeros y compañeras por escucharme.

Yo quiero felicitar a doña Patricia Villegas por esta iniciativa sencillamente maravillosa.

Yo creo que es importantísimo que se haya aprovechado toda esta coyuntura tan dolorosa que vivimos el año anterior y que se haya logrado traer a este Parlamento, a este Plenario esta iniciativa de ley tan importante.

El esfuerzo que hacen los padres y las madres de familia por llevar a sus hijos a las escuelas es algo importantísimo y encomiable, como también lo es el derecho a la huelga y el derecho a mostrar su opinión del pueblo costarricense en una de las democracias más sólidas del mundo.

Es importantísimo que doña Patricia nos haya abierto la posibilidad de que el tema que pone en riesgo definitivamente la salud de la niñez costarricense sobre todo, en un momento en donde ya el desempleo creció al trece coma cuatro por ciento, el más alto de los últimos treinta años en nuestro país.

De una manera tal que nos garantice la estadía y el alimento de los niños en un sistema escolar que es público y que es obligatorio.

Realmente, doña Patricia, muchas gracias, por haber llevado esta iniciativa adelante, y muchas gracias a los compañeros de la comisión que no tuvieron el reparo para venir apoyando este proyecto que ha coincidido con el corazón y con el sentimiento de muchas y muchos diputados en este Parlamento.

Quiero aprovechar para hacer énfasis en la importancia de la sostenibilidad de los sistemas políticos, para mí es de suma importancia la transparencia en el manejo del tema de la huelga, la transparencia en el manejo de los servicios esenciales, el que el pueblo costarricense tenga la posibilidad real de manifestarse cuando le parezca que las clases políticas tienen la osadía de atentar contra sus derechos.

Creo que es demasiado importante buscar ese equilibrio entre la justicia y lo razonable y lo que no lo es, creo que es muy importante que este tipo de iniciativas y los espacios en donde se regulen en tiempos de paz los conflictos previniendo lo que pueda pasar posteriormente cuando no hayan consensos sean fortalecidos.

Esos espacios necesariamente deben fortalecerse día a día a través de este Parlamento, lo que vivimos el año pasado fue una situación excepcional, solo dos huelgas de este tipo ha vivido la historia costarricense en doscientos años.

No podemos hacer una regla de algo que es un evento histórico aislado.

Considero que estos espacios que nos demuestran este proyecto de comedores escolares y de la declaratoria de estos servicios esenciales nos demuestra que en el corazón mismo del ser costarricense que en la lógica intrínseca, en lo que es el sistema de frenos y contrapesos en lo que es la democracia y las atribuciones que

el buen derecho le han dado a la sociedad costarricense hay posibilidades de llegar a través de la vía del diálogo a buscar soluciones nacionales que no pongan en entredicho los diferentes intereses que siempre van a estar en juego en una sociedad pluralista como la costarricense.

Compañeros y compañeras, hoy tenemos el honor de demostrarla a Costa Rica, de demostrarle a esta Patria, de demostrarle a este país que existen caminos de diálogo que nos pueden permitir encontrar muchas soluciones, muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante.

Adelante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En la misma línea, qué bueno es poder garantizarle a los niños y niñas de este país que su comida va a llegar, independientemente de las diferencias que los adultos tengamos y las apreciaciones que hagamos.

Y por eso unirme a estas lindas palabras que los compañeros han dado a conocer.

Pero yo quiero llamar y aprovechar también la aprobación de esta iniciativa de este proyecto para también llamar la atención sobre la realidad, porque ahí están las juntas de educación, para llamar la atención sobre la realidad que viven los niños y niñas de los agricultores costarricenses.

Y por qué digo esto, porque hoy estas juntas de educación, muchas de ellas no todas, le adeudan al programa de abastecimiento Institucional la suma de trece mil quinientos sesenta y dos millones de colones.

Y jugar con la comida de los agricultores, productores de este país, no se vale, porque es dinero que ya se les depositó en las cuentas de las juntas de educación y no le están pagando al Programa de Abastecimiento Institucional, para que los niños igual de los agricultores puedan comer.

Ayer me visitaba una representante de los agricultores de la Zona Norte, en forma desesperada, que les adeudaban, solo a ellos, cuarenta millones de colones.

Y cuando hablamos de garantizar la comida en los comedores escolares, debemos garantizar la comida de los agricultores que están a través del PAI. Ya el presidente de la República giró la instrucción para que paguen. Y así les dijo a las instituciones del Estado que paguen, porque eso se presupuestó.

Y hoy quiero llamar la atención al ministro de Educación Pública para que paguen. Por más que sean y que estén dentro de nuestro Gobierno, no podemos ocultar, porque esto es un tema no solo de la alimentación de los niños, es un tema de reactivación económica, que el presidente claramente lo ha dicho.

Es un tema de empleo, porque se están despidiendo los territorios trabajadores y trabajadoras, porque, repito, trece mil quinientos sesenta y dos millones de colones invertidos en los territorios, generando empleo y llevando comida igual a los niños que hoy estamos defendiendo.

Posteriormente voy a avanzar en este tema, para decir cuáles son las instituciones que no están pagando, y desde cuándo no están pagando. Porque con la tecnología que hoy existe no se vale que esas platas estén en las juntas de educación y, peor aún, que las hayan desviado si fuera del caso.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señor presidente.
Claro que sí, Patricia, con mucha voluntad, con ganas votaré este proyecto afirmativo, ya que me he dado la tarea de estar en casi todas las provincias de Costa Rica y he visto los niños desmayándose, he visto enfermedades, he visto un montón de cosas que les he venido (ininteligible) aquí en el Plenario y ver este proyecto, el 21.006, con gusto lo voy a votar.

Porque no se puede y no se vale jugar con la vida de los niños, no se vale jugar con el almuerzo. Lo he peleado en este Plenario y me pongo de pie diciendo igual: necesitamos que los niños no tengan complemento. Ahora usted me dice; otras vez doña Nidia diciendo complemento.

Es triste, muy triste ver a los niños comiéndose una galleta María, con un vaso de agua, todo el día. Y los niños, que salen a las diez y media de las escuelas, no tienen derecho de comerse nada en el almuerzo, ya que lo hacen a las once y media, entonces no pueden asistir al comedor. Y tienen que caminar más de cuatro kilómetros, estoy hablando de la Escuela Los Laureles, allá en la Zona Sur.

Claro que voto este proyecto, lo votaré mil veces si es posible, porque con la comida de los niños no se puede jugar.

Claro, señor Carranza, le he hablado al ministro Mora y él me dice que no va a cambiar eso. Es muy bonito venir aquí a decir muchas cosas, pero cuando se ve en la vida real, nos damos cuenta que el señor Mora no se ha puesto la camisa con los comedores escolares.

Y viene el presidente y dice que va a dar dos almuerzos al finalizar los cuatro años o los tres años que le quedan, al cien por ciento los dos tiempos de comida. Y yo le digo aquí al señor presidente otra vez: ¿no es mejor quitar los complementos y poner los almuerzos de una vez?

Porque es muy fácil decir que al final de este Gobierno, vendrán los dos tiempos de comida y mientras tanto, compañeros, Patricia, Shirley, mientras tanto, las maestras tienen que bregar con los niños desmayándose en los pupitres, con malestares estomacales.

Es muy fácil decir aquí, hay que ponerse la camisa, pero les invito a que vayan conmigo, porque también le hablé a la señora Crespo, a la Defensoría de los Habitantes, y me dice que ella ve todo bien. Lo único que ve mal es lo que está haciendo el MEP. Claro que sí, hasta el MEP está mal.

Las juntas de educación, ya los padres no quieren pertenecer a la junta de educación, por todo lo que están haciendo en el MEP.

Votaré este proyecto, como les dije, mil veces, porque tenemos que ponernos aquí todos, compañeros, la camisa, de que nuestros niños valen la pena invertir en ellos.

Ahora con el desempleo, como lo están diciendo ustedes; filas interminables para conseguir trabajo, donde tampoco hay agua en las escuelas. Los padres no tienen dónde ir.

Las escuelas se convierten en un refugio de los niños, para que tengan ese almuerzo digno, un almuerzo que pueda sustentar todo el día y que los padres estén tranquilos.

Señor presidente, señor Edgar Mora, este proyecto que traiga conciencia a ustedes que tienen el poder de cambiarlos, para que los niños puedan tener almuerzo digno.

Y yo como diputada del bloque Nueva República estaré siempre vigilante, para que ustedes, señores diputados, entiendan que necesitamos estos proyectos de vida a favor de los niños de Costa Rica, ya que casi en las siete provincias me dicen lo mismo.

Y qué extraño, señores, que el ministro Mora dice que los complementos son tan apetitosos que hasta ganas dan de comer, según lo dijo en la comisión…, en una comisión.

Y yo le pregunto: ¿entonces no ha ido a la otra Costa Rica, a la Costa Rica que yo he estado, a la Costa Rica en donde los niños me dicen que quiere repetir y no les dejan repetir? Los niños que me dicen: hoy llegué a la casa otra vez con hambre.

Así que lo que dijo el compañero Villalta también me apunto, me apunto a lo que está diciendo, porque es necesario cambiar eso. Pero cambiémoslo bien, señores, no solamente que pongan el almuerzo a ciertos sectores, señor Villalta, sino que cambiemos lo complementos. Yo se los traje a ustedes aquí, lo que yo hablo aquí es verdad, porque yo he hecho el trabajo de campo, seguimos en esto.

El ministro dice que (ininteligible) almuerzo va a poner otra vez en los centros educativos. Y yo le digo: ¿me puede pasar la lista de los centros educativos para ver si están contempladas las escuelas que yo he visitado? Silencio total, no me han respondido.

Entonces, diputada Patricia, para mí es un honor votarle este proyecto. Reciba ya un sí de parte del bloque, porque son proyectos bondadosos a favor de la niñez de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Diputada Alvarado Arias, tiene la palabra, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras.

En medio del trabajo que se realizó en la comisión en la cual pertenezco y doña Patricia está, le hemos dado el total apoyo a este proyecto. Es un buen proyecto, es un proyecto país, es un proyecto donde se va a declarar como servicio público los comedores y albergues, importante para este tipo de población.

Nuestros niños, aquellos que se encuentran en albergues, sabemos la importancia de lo que es el alimento diario y muchos de ellos con muchísimas necesidades, donde estos alimentos son parte o una ayuda hacia las familias de escasos recursos y de vulnerabilidad.

Apoyamos, Restauración Nacional, hemos estado mano a mano y siempre defenderemos la niñez, siempre defenderemos la vida, siempre defenderemos a aquellos que son más vulnerables.

Compañera Patricia, la felicito por este proyecto, es un proyecto a nivel país y es un proyecto que va a beneficiar a todo este sector.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a las y los ujieres proceder a revisar si hay compañeros cerca, en los salones anexos, fuera del Plenario.

Muy bien.

Proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar en su segundo debate el expediente 21.006 se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Diputados Villalta y Hernández, por favor.

Treinta y ocho congresistas en el salón, treinta y ocho votos a favor. Aprobado el expediente 21.006 en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 43

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 38

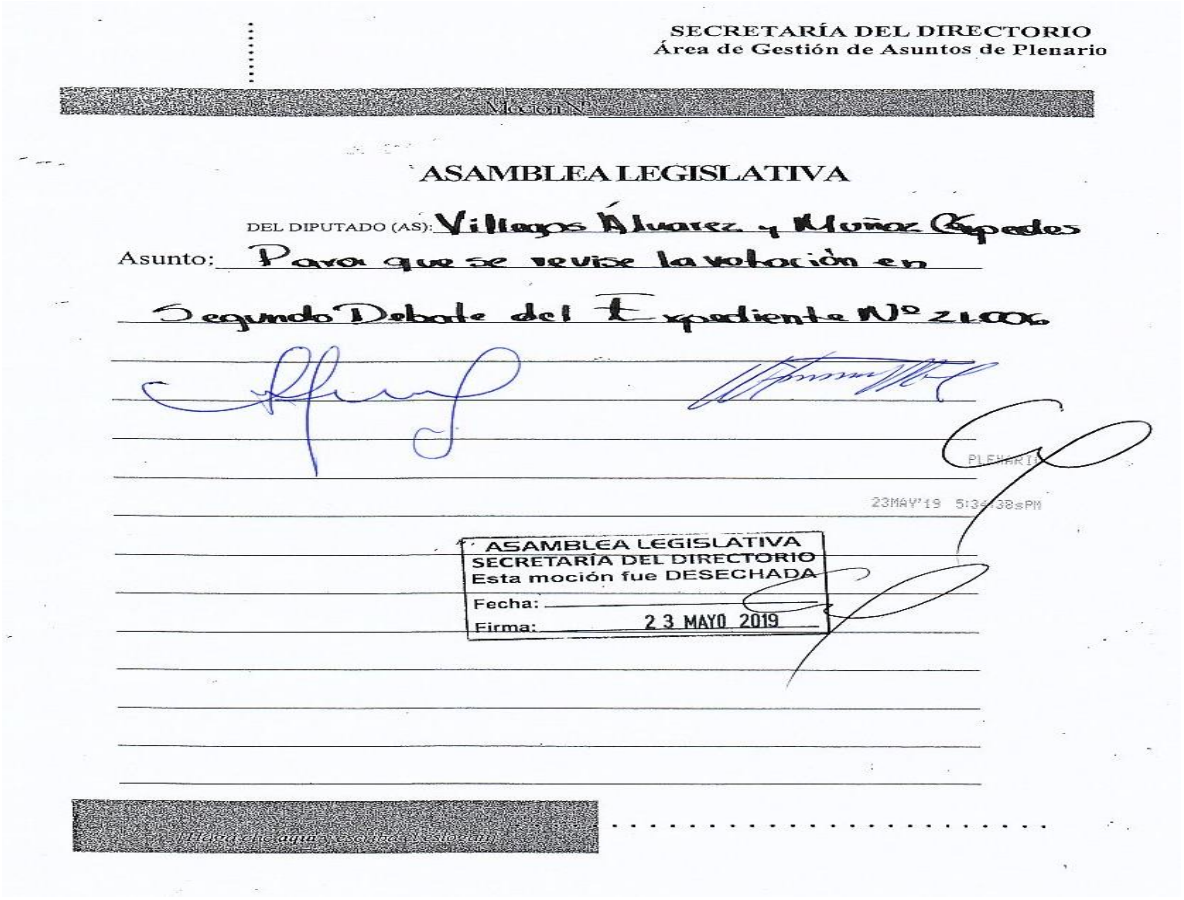
No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Hay una moción de revisión que me voy a permitir leer.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.º

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Villegas Álvarez y Muñoz Cedeño

Asunto: Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente Nº 21006

PLENARIO
23MAY'19 5:38:38sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 23 MAYO 2019

Hora de ingreso y sello de recibido

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción recientemente leída les ruego indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Don Eduardo.

Treinta y ocho congresistas presentes, treinta y ocho han votado negativamente. Se rechaza la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 38
DERECHO AL VOTO 43

Si: 0
No: 38
AUSENTES: 5

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 0

No: 38

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

De conformidad con el anuncio que realicé en la primera parte de la sesión sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo, hasta las dieciocho horas, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley, podríamos estar conociendo las mociones que se presenten al amparo del tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.637, LEY DE PATENTES Y LICENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.637.pdf

Quince minutos para explicarlo por parte de los proponentes. Pregunto si hay alguno de ellos que quiera hacer uso de la palabra.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.637/20.637%20Primer%20d%C3%ADa%2023-5-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N.° 7762

Continúa la discusión en el trámite del primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

La moción número 1, que es del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, quien hace la siguiente moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/24ABR'19/PM 3:00:31

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20929 "Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762."

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

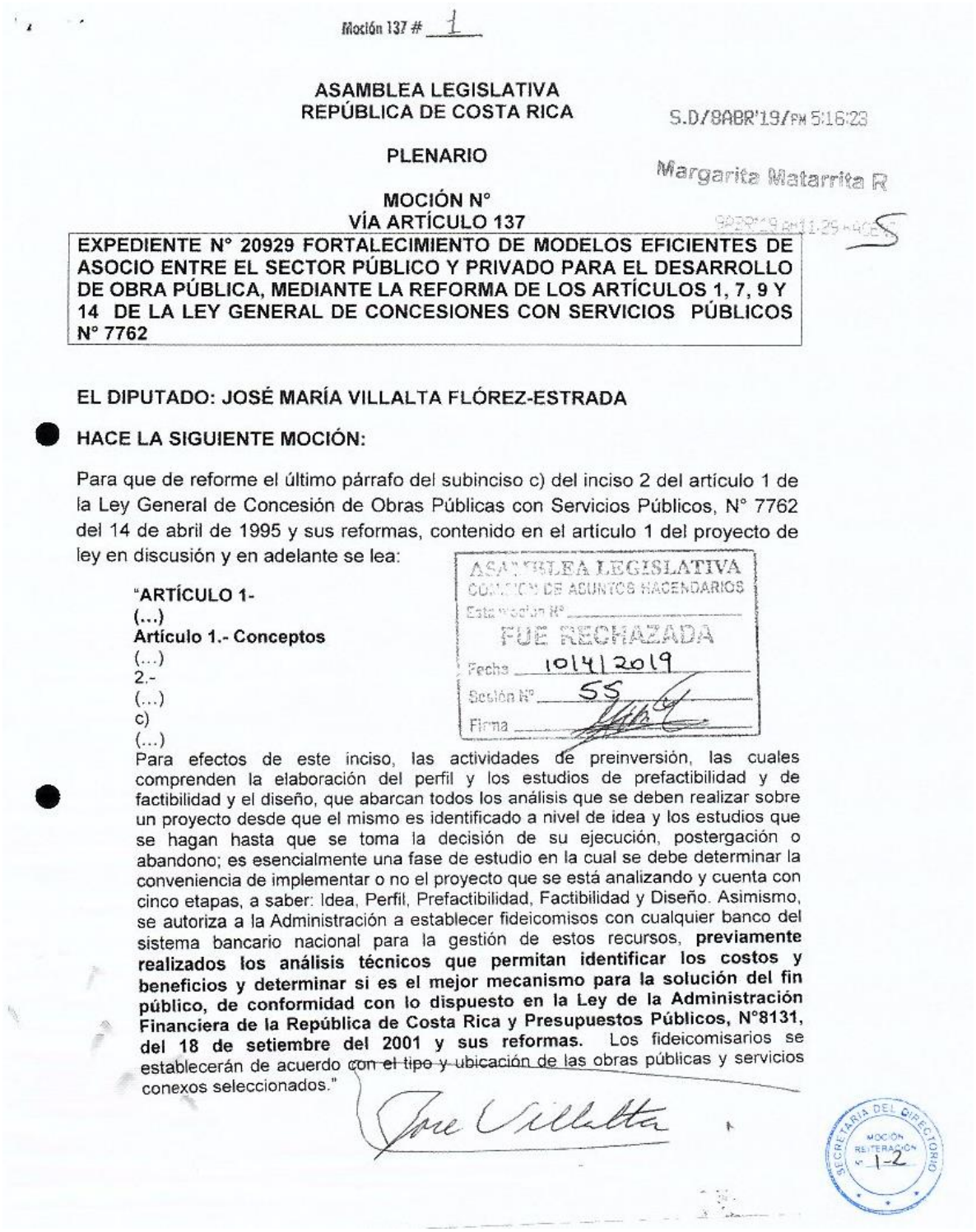
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23 MAYO 2019
Firma: _____

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1



Moción 137 # 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/8ABR'19/PM 5:16:23

PLENARIO

Margarita Matarrita R

MOCIÓN N°
VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 20929 FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de reforme el último párrafo del subinciso c) del inciso 2 del artículo 1 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, N° 7762 del 14 de abril de 1995 y sus reformas, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N°
FUE RECHAZADA
Fecha 10/4/2019
Sesión N° 55
Firma

"ARTÍCULO 1-
(...)
Artículo 1.- Conceptos
(...)
2.-
(...)
c)
(...)

Para efectos de este inciso, las actividades de preinversión, las cuales comprenden la elaboración del perfil y los estudios de prefactibilidad y de factibilidad y el diseño, que abarcan todos los análisis que se deben realizar sobre un proyecto desde que el mismo es identificado a nivel de idea y los estudios que se hagan hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono; es esencialmente una fase de estudio en la cual se debe determinar la conveniencia de implementar o no el proyecto que se está analizando y cuenta con cinco etapas, a saber: Idea, Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño. Asimismo, se autoriza a la Administración a establecer fideicomisos con cualquier banco del sistema bancario nacional para la gestión de estos recursos, **previamente realizados los análisis técnicos que permitan identificar los costos y beneficios y determinar si es el mejor mecanismo para la solución del fin público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera de la República de Costa Rica y Presupuestos Públicos, N°8131, del 18 de setiembre del 2001 y sus reformas.** Los fideicomisarios se establecerán de acuerdo con el tipo y ubicación de las obras públicas y servicios conexos seleccionados."

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-2

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley 29.929, que pretende realizar varias reformas a la Ley de Concesión de Obra Pública, y pues, nos hemos dado a la tarea de estudiarlo y plantear una serie de mociones para tratar de mejorar la redacción de las propuestas.

En este caso, la moción que estamos discutiendo se refiere al artículo 1. Ese artículo regula, pretende regular lo relativo a las actividades de preinversión. Bueno, establece una serie de conceptos, de definiciones, y concretamente esta moción se refiere al último párrafo del subinciso 2…, perdón, del sub inciso c), del inciso 2 de ese artículo.

Dice ese párrafo: Para efectos de este inciso las actividades de preinversión, las cuales comprenden la elaboración del perfil y los estudios de prefactibilidad y factibilidad, y el diseño, abarcan todos los análisis que deben realizarse sobre un proyecto desde que el mismo es identificado a nivel de idea y los estudios que se hagan hasta que se toma la decisión de la ejecución. Etcétera.

Y este párrafo habla de la posibilidad de suscribir fideicomisos para el financiamiento de esos estudios de preinversión.

Esta moción lo que busca es precisar varios aspectos relacionados con esos fideicomisos que se podrían suscribir atendiendo las preocupaciones y observaciones planteadas por la Contraloría General de la República.

Pretendo con esta moción que se incluya una de las observaciones de la Contraloría, en el sentido de que para constituir fideicomisos como se autoriza en este inciso, se realicen los estudios previos que permitan identificar que este es el mejor mecanismo para garantizar el fin público.

Se ha desarrollado en los últimos años en la Administración pública una moda de impulsar contratos de fideicomisos, a menudo con los bancos del sistema financiero nacional, y en algunos casos, esos fideicomisos terminan saliendo más costosos por los costos de operación.

La pretendida eficiencia que se busca en el uso de los recursos no es tal, por eso la Contraloría recomienda la realización de estudios que permitan identificar que este es el mejor mecanismo para garantizar el fin público.

Asimismo, hay que recordar que la constitución de fideicomisos debe darse por ley, aprobada por la Asamblea; sin embargo, se puede autorizar la aplicación de esto, la utilización de estos, siempre que la normativa se ajuste a lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

En el criterio vertido ante esta Asamblea Legislativa, a partir de la consulta de este proyecto de ley, dijo el órgano contralor, sobre la administración de fondos a través de un fideicomiso: El párrafo tercero autoriza a la Administración a establecer fideicomisos, al respecto se considera importante reiterar que para efectos de utilizar el fideicomiso para la gestión de dichos recursos, necesariamente la Administración debe justificar dicha decisión mediante un análisis en el que se comparen las diferentes alternativas y se logre justificar que la vía del fideicomiso resulta ser la más conveniente.

Esa recomendación de la Contraloría no está incorporada expresamente en el texto del proyecto y eso es precisamente lo que plantea esta moción, que se deben hacer esos estudios técnicos previos, de conformidad con los parámetros de la Ley 8131, que es la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida la moción?

Me indican que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se ha restablecido el cuórum.

Treinta y ocho diputados y diputadas en la sala.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Se somete a votación, para lo cual solicito a las y los ujieres indicar en las puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración recientemente discutida, para lo cual indico a las y señores diputados indicar su voluntad a partir de este momento.
Diputados Hoepelman y Nicolás.

Cuatro a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	4		
No:	34		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 4

No: 34

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de orden que acaba de ser presentada y voy a rogar a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
23MAY'19 5:52:59sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediat el **EXPEDIENTE N° 21.248** Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos. (54)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 MAYO 2019

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le ruego a los compañeros indicarme.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén de acuerdo en votar la moción recientemente leída favor indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a través de este momento.

Treinta y ocho presentes, treinta y ocho votos a favor, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 23 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 21.248, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS

Me indican que hay mociones para tramitarse por la vía del artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, por lo cual dichas mociones pasan a conocimiento de la comisión correspondiente.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.248/21.248%20Primer%20d%C3%ADa%2023-5-2019.pdf

Me ha solicitado la palabra por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, es que es la primera vez que se conoce este expediente.

Creo que lo que procede es dar el espacio para que los dictaminadores se refieran y después quemar el primer día de mociones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, justamente los dictaminadores me manifestaron que no iban a presentar el informe acá.

Bien, pasa a conocimiento como dije de la comisión correspondiente.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 1)

No habiendo más asuntos que tratar, de conformidad con la moción que habíamos aprobado anteriormente y estando autorizada esta Presidencia se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-119-19
23 de mayo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio MSP-DM-1449-2019, del 17 de mayo de 2019, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, quien comunica el ingreso del ATRAQUE Y DESEMBARQUE EN EL PUERTO DE PUNTARENAS DE LA EMBARCACIÓN HOSPITALARIA USNS COMFORT (T-AH-20), PARA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN DE BAJOS RECURSOS EN PUNTARENAS Y ALREDEDORES, DONDE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN LA CONSULTA MÉDICA ENTRE 500 Y 750 PACIENTES REGULARES, 100 CONSULTAS ODONTOLÓGICAS, 100 DE OPTOMETRÍA, DIARIOS DURANTE 6 DÍAS. ADEMÁS APOYO QUIRÚRGICO PARA 30 CIRUGÍAS DE CATARATAS Y 70 CIRUGÍAS GENERALES, PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DEL 2019. Por tratarse de una embarcación no artillada, no requiere la aprobación del Plenario Legislativo para su ingreso.	Departamento de Archivo, Investigación y Trámite

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.